|  |  |
| --- | --- |
| **ENTIDAD:** | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación |
| **UNIDAD EJECUTORA:**  | Dirección de Sanidad Vegetal del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones. |
| **TIPO DE PROCESO:** | Fase de Diagnóstico y Rediseño |

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **PREGUNTA** |
| 1 | **NOMBRE DEL PROCESO O TRÁMITE ADMINISTRATIVO** **REGISTRO O RENOVACIÓN DE PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS QUE SE DEDICAN AL TRATAMIENTO DE EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL*** No está sistematizado
 |
| 2 | **DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL)** - Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias 15 -NIMF 15-, Art. 4 y 4.1 - Acuerdo Ministerial 03-2014, Disposiciones para el embalaje de madera utilizado para el Comercio Internacional. |
| 3 | **DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisitos actuales** | **Requisitos propuestos** |
| 1. Formulario de Solicitud de Registro o de Renovación de Registro de la Persona Individual o Jurídica, la cual debe llevar adherido el timbre del Ingeniero Agrónomo correspondiente, consignando el nombre y firma del propietario o representante legal, según corresponda, y del profesional responsable, Ingeniero Agrónomo, Colegiado Activo. | 1. Patente de la Empresa, en caso de Persona Individual. |
| 2. Formulario de Solicitud de Registro o de Renovación de Registro de la Persona Individual o Jurídica, la cual debe llevar adherido el timbre del Ingeniero Agrónomo correspondiente, consignando el nombre y firma del propietario o representante legal, según corresponda, y del profesional responsable, Ingeniero Agrónomo, Colegiado Activo. | 2. Carta del nombramiento del Ingeniero Agrónomo, Colegiado Activo, que será el responsable de supervisar la aplicación de los tratamientos, el marcaje de los embalajes y verificar la eficiencia del tratamiento, según corresponda, emitida por la persona individual o jurídica, autorizada por el MAGA para realizar dichos tratamientos. |
| 3. Fotocopia legalizada del Acta Notarial de Nombramiento del Representante Legal inscrita en el Registro Mercantil General de la Republica.  | 3. Copia de Colegiado Activo del Ingeniero Agrónomo. |
| 4. Patente de Sociedad, en el caso de persona Jurídica, en el caso de persona Jurídica. | 4. Boleta de pago. |
| 5. Fotocopia del documento de identificación personal. |  |
| 6. Patente de la empresa en caso individual. |  |
| 7. Documento en el que conste el nombramiento del Ingeniero Agrónomo, Colegiado Activo, que será el responsable de supervisar la aplicación de los tratamientos, el marcaje de los embalajes y verificar la eficiencia del tratamiento, según corresponda, emitida por la persona individual o jurídica, autorizada por el MAGA para realizar dichos tratamientos. |  |
| 8. Constancia Original de colegiado activo del Ingeniero Agrónomo. |  |
| 9. Boleta de pago  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Diseño Actual** | **Diseño propuesto** |
| 1. Usuario realiza descarga de formato de solicitud de registro o renovación de personas individuales o jurídicas que se dedican al tratamiento de embalaje de madera utilizado en comercio internacional de en página web https://visar.maga.gob.gt/?page-id=6215
 | 1. El usuario completa formulario en el sistema informático y digita número de boleta de pago. |
| 1. Usuario realiza llenado de información de formulario de solicitud de Registro de empresas para la aplicación de tratamientos para Embalaje de Madera.
 | 2. El Profesional Analista recibe expediente en bandeja y analiza. Si: Sigue paso 3. No: Devuelve con observaciones y regresa a paso 1. |
| 1. Usuario imprime formulario completado de solicitud de Registro de empresas para la aplicación de tratamientos para Embalaje de Madera. y adjunta documentos de soporte de requisitos (A.M. 03-2014)
 | 3. El Profesional Analista coordina, realiza inspección de las instalaciones y emite informe. Si es favorable: Sigue paso 4. No favorable: Entrega boleta de hallazgos y repite paso 3. |
| 1. Usuario compra Timbres de Ingeniero Agrónomo en Ventanilla del Colegio de Ingenieros Agrónomos y los adjunta al expediente.
 | 4. El Jefe de la Sección de Protección y Sanidad Vegetal recibe informe en bandeja y genera certificado de registro. |
| 1. Usuario realiza el pago para emisión de registro o renovación de personas individuales o jurídicas que se dedican al tratamiento de embalaje de madera utilizado en comercio internacional en banco del sistema autorizado, equivalente a U.S. $ 62.50/año, máximo dos años.
 | 5. El Director recibe certificado de registro en bandeja, valida y notifica al usuario por medio del sistema informático. |
| 1. Usuario ingresa solicitud para gestionar el Registro o Renovación de empresas para la aplicación de tratamientos para Embalaje de Madera., con los documentos de soporte de requisito, en la Oficina de Servicio al Usuario
 |  |
| 1. Técnico receptor/entregante verifica el cumplimiento de los documentos de requisitos documentales del Acuerdo Ministerial 03-2014 según sea el caso y de los pagos para emisión del Registro de empresas para la aplicación de tratamientos para Embalaje de Madera. y remite el expediente a técnico digitador de OSU
 |  |
| 1. Técnico digitador de la OSU sube la información de la solicitud a sistema informático interno de la OSU y asigna un número correlativo, luego remite el expediente al Profesional.
 |  |
| 1. El profesional verifica y analiza expediente para el cumplimiento de requisitos y aspectos técnicos
 |  |
| 1. Analista profesional toma la decisión de rechazar el expediente en caso de incumplimiento de requisitos o inconsistencias técnicas/documentales.
 |  |
| 1. Usuario complementa los motivos del rechazo de expediente y reingresa su solicitud ante la ventanilla de la OSU
 |  |
| 1. El profesional lleva a cabo la supervisión la verificación del horno y la bodega en donde se llevará a cabo el tratamiento térmico, dentro de las instalaciones de la empresa.
 |  |
| 1. El profesional toma la decisión de generar recomendaciones o aspectos a enmendar, previas al registro, durante la supervisión, cuando corresponda.
 |  |
| 1. Usuario da cumplimiento a observaciones y enmienda, cuando corresponda.
 |  |
| 1. El Profesional digita el Certificado de Registro de empresas para la aplicación de tratamientos para Embalaje de Madera.
 |  |
| 1. El profesional lleva a firma del Director de Sanidad Vegetal el Certificado de Registro de empresas para la aplicación de tratamientos para Embalaje de Madera.
 |  |
| 1. El certificado de Registro de empresas para la aplicación de tratamientos para Embalaje de Madera, debidamente firmado y sellado es entregado al Técnico receptor/entregante de la OSU.
 |  |
| 1. Técnico receptor/entregante de la OSU entrega el registro o renovación de personas individuales o jurídicas que se dedican al tratamiento de embalaje de madera utilizado en comercio internacional
 |  |
| 1. Usuario recoge físicamente el registro o renovación de personas individuales o jurídicas que se dedican al tratamiento de embalaje de madera utilizado en comercio internacional en la Ventanilla de la OSU
 |  |

**Tiempo:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actual:** | **Propuesto:** |
| 15 dìas hàbiles | 8 dìas hábiles |

**Costo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actual**: USD 62.50 por año  | **Propuesto**: USD 62.50 por año. Según tarifario vigente. |

**Identificación de acciones interinstitucionales:**

|  |
| --- |
|  |

  |

**ANEXO 1**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| INDICADOR | SITUACION ACTUAL | SITUACION PROPUESTA | DIFERENCIA |
| Número de actividades con valor añadido  | 19 | 4 | 15 |
| Número de actividades de control  | 19 | 4 | 15 |
| Número de actividades sin valor añadido  | 0 | 0 | 0 |
| Tiempo del trámite | 15 días hábiles | 8 días hábiles | 8 días |
| Número de requisitos solicitados  | 9 | 4 | 5 |
| Costo | USD 62.50, por año | USD 62.50 por año, según tarifario vigente | 0 |
| Cantidad de áreas participantes | 7 | 4 | 3 |
| Número de personas involucradas | 7 | 3 | 4 |
| Participación de otras instituciones | 2 | 0 | 2 |

